

EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

SALAMANCA, PS DE 5



Autor y fecha desconocidos
(No hay expediente en el archivo municipal)

Descripción.

Edificio entre medianeras con semisótano, entresuelo y seis plantas altas de las que las dos últimas parecen levantes en el plano de fachada, no originales. Fachada de sillería excepto plantas 5ª y 6ª. Composición simétrica alterada por la posición del portal en planta baja. Presencia de pilastras que dividen la fachada en tres paños, y huecos rematados en arcos de medio punto en plantas baja y 4ª.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 5ª y 6ª plantas altas.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.